

LUNES, 20 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 137

AYUNTAMIENTO DE SOBA

CVE-2015-9196 *Decreto de nombramiento de concejales delegados.*

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 43.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE RESUELTO

Primero.- Nombrar al primer teniente de alcalde D. Félix José García Arce, como concejal delegado de Obras Públicas en la parte del municipio que constituyen los pueblos de Cañedo, Quintana, Valcaba, San Martín, Hazas, Astrana, Villaverde, Asón, Valdició, Lavín, Bustancillés, Aja, Veguilla y Villar.

Segundo.- Nombrar a la segunda teniente de alcalde D^a. Alicia Setién Fernández, como concejala delegada de Sanidad y Asuntos Sociales.

Tercero.- Nombrar al tercer teniente de alcalde D. José Luis Ruiz García, como concejal delegado de Ganadería.

Cuarto.- Nombrar al concejal D. Miguel Maza Ortiz como concejal delegado de Obras Públicas en la parte del municipio que constituyen los pueblos de El Prado, Herada, San Juan, Rozas, Incedo, San Pedro, Regules, Fresnedo, La Revilla, Pilas, Rehoyos, Santayana y Sangas.

Quinto.- Nombrar a la concejala D^a. Patricia Bringas Barroeta, como concejala delegada de Educación.

Sexto.- Las facultades que se delegan se refieren a la dirección, gestión, promoción y propuesta de los asuntos de su Área, pudiendo atender todos los asuntos relativos a dicha Área, excepto la facultad de dictar actos administrativos.

Séptimo.- Las materias no delegadas expresamente quedan atribuidas a la Alcaldía.

Octavo.- Las presentes delegaciones surtirán efecto desde el día siguiente al de la fecha del Decreto.

Noveno.- Hacer público el presente Decreto, mediante su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Décimo.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre".

Soba, 2 de julio de 2015.

El alcalde,

Julián Fuentecilla García.

Ante mí, el secretario,

Francisco Javier Díaz Flores.

2015/9196

CVE-2015-9196